

6.5 CONCLUSIONES VALORADAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

En el Informe de Participación realizado como consecuencia del proceso de Participación Ciudadana se recogen, de forma pormenorizada, todas las sugerencias y aportaciones recibidas a la propuesta de ordenación del ámbito.

A continuación, se desarrolla un análisis y valoración de las mismas y el tratamiento dado en el presente documento del PEAU.

Se realiza siguiendo la misma clasificación de las aportaciones que se recogen en el informe, en el que se han subrayado en tono verde aquellas aportaciones o sugerencias que pueden considerarse como tales (más allá de reflexiones o comentarios, que también han sido recogidos) o aquellas que engloban a un conjunto de sugerencias similares o equivalentes:

Usos Actuales:

- *Se usan tanto la zona para perros como el espacio para gimnasia y se considera necesario que siga existiendo si bien no es imprescindible que se localicen en la misma ubicación. Pueden recolocarse en otras zonas cercanas del barrio.*
- Se ha recogido la petición, como sugerencia, en la normativa propuesta.
- *En principio parece adecuado que el edificio no vaya a ser alto (baja+4).*
- La propuesta plantea el edificio D1 con una altura máxima de 21,00m y B+5 y el edificio D2 con una altura máxima de 17,50m y B+4 en la zona norte más próxima al Grupo Larraina y 31,50m y B+8 en la zona sur más próxima a la zona de memoria histórica.
- *Los vecinos explican que han vivido al lado de un matadero, después la cárcel y ahora que hay una zona verde y de juegos no quieren que se vuelva a cerrar.*
- *Otros vecinos entienden la necesidad y ubicación de la ampliación del palacio de justicia*
- Hay que volver a recordar que la situación actual de espacio libre del ámbito es coyuntural y que se trata de una zona ordenada y destinada a contener una edificación dotacional. Frente al planteamiento de la ficha urbanística vigente, en el que, siguiendo la alineación del muro de la antigua prisión provincial, se propone una edificación continua de B+5 junto al grupo Larraina, la presente propuesta plantea en la misma zona una edificación discontinua, con un edificio de B+5 y otro de B+4. Además, la alineación que ahora se propone se separa 20 m de la edificación existente, frente a los 12 m o, en el mejor de los casos, 16 m que se plantea en la ficha vigente.

Sobre movilidad y accesibilidad:

- *Se propone poner una rotonda o glorieta para facilitar el tráfico en el cruce de la Cuesta de la Reina con San Roque. La cuesta de la Reina cada vez tiene más tráfico.*
- Se ha recogido la petición, como sugerencia, en la normativa propuesta, en el sentido de recordar que se debe resolver adecuadamente la conexión peatonal y ciclista del ámbito y San Roque con el parque de Antoniutti.
- *En la Plaza de Juez Elio se podría poner un garaje de bicis dado que en el parking de Audiencia no las aceptan.*
- Se ha recogido la petición, como sugerencia, en la normativa propuesta.

Sobre posibles afecciones a los edificios del entorno:

- *Por favor, tengan en cuenta no sólo las necesidades del Gobierno sino también las de los vecinos de la zona.*
- Se han recogido todas las sugerencias recibidas y se ha tratado de integrar en la propuesta todas aquellas que, asumiendo la situación previa y las necesidades de las dotaciones de Ayuntamiento y Gobierno de Navarra, han realizado aportaciones.
- *En conjunto se pide tener en cuenta los edificios del entorno para evitar que queden "encerrados", o que les de sombra. Tanto los de la zona de Larraina como los de la Calle San Roque.*
- Para la definición de los edificios dotacionales que se plantean en la ordenación propuesta se han tenido en cuenta, no solo los edificios residenciales más próximos, del Grupo Larraina y de la calle San Roque, también la delimitación cartográfica de Lugar de Memoria de Navarra situada en el acceso de la antigua prisión provincial, al sur del ámbito.
- *Se pide realizar un estudio de insolación y sombra y valorar la afección a los edificios más cercanos de las calles San Roque y Larraina, y jugar con baja+3 en unas zonas y baja más 5 en otras.*

- Se ha recogido la petición, y se ha incorporado a la Documentación Gráfica del documento un Estudio del Soleamiento en el que se han reflejado el estado previo, sin las nuevas edificaciones, y el estado propuesto, con las nuevas edificaciones. En ambos casos se han graficado las sombras producidas durante tres momentos característicos del año, los solsticios de verano e invierno y cualquiera de los dos equinoccios, y durante tres momentos del día (el mediodía solar, y las dos horas anterior y posterior al mismo).
El estudio revela que la incidencia de la edificación propuesta es nula sobre los edificios de la calle San Roque y mínima sobre los edificios del Grupo Larraina. La afección sobre estos últimos se produce fundamentalmente en los testeros de los mismos (carentes de huecos y ventanas) y que sobre las fachadas longitudinales no es más relevante que las sombras arrojadas de los edificios del grupo unos sobre otros.

Sobre la zona verde:

- *A los vecinos y vecinas les parece adecuada la idea de mantener el arbolado existente de la esquina sur en la medida de lo posible.*
- Se ha recogido en la normativa propuesta.
- *Valorar la importancia de la conexión verde con Antoniutti y Taconera.*
- Se ha recogido la petición, como sugerencia, en la normativa propuesta.

En relación con la memoria histórica:

- *Considero que el espacio destinado a la Memoria de la Insumisión es el correcto, en lo que era la antigua entrada al recinto penal, pero creo que es muy pequeño y que por tanto no se le está dando la importancia que merece.*
- El espacio disponible para atender todas las necesidades del ámbito es limitado. El espacio que se propone como lugar de memoria puede resultar, en nuestra opinión, muy atractivo, a pesar de no ser amplio, si se consigue un desarrollo adecuado del mismo, dadas sus características, con el arbolado existente y el fondo que deben proporcionar los edificios dotacionales propuestos.